

Aprobada mediante Orden de 27 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre), convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Economía y Hacienda.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto adjudicado

Consejería Economía y Hacienda. Intervención General. Secretaría General.

Puesto de trabajo: 48707.

Denominación: Interventor Adjunto.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 21.219,96 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 5410262H0.

Apellidos y nombre: Riva Villa, Juan Antonio de la.

Puesto liberado

Consejería Transportes e Infraestructuras. Dirección General Carreteras. Subdirección General Planificación y Proyectos. Área Planificación. Servicio Planificación I.

Puesto de trabajo: 3324.

Denominación: Servicio Planificación I.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 16.510,56 euros.

(03/6.256/09)

Consejería de Educación

681

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, por la que se publica el trámite de subsanación de firma previsto en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a doña Mercedes Beltrán Monforte.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes Beltrán Monforte, con número de expediente 1733/2008RA, contra la Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dio trámite de subsanación de firma a la recurrente. La notificación a la interesada de dicho trámite se ha intentado en dos ocasiones, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la citada Ley, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicha notificación cuyo texto íntegro se une como Anexo a la presente Resolución. Asimismo, se informa a la interesada que también se ha efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

ANEXO

Recibido su escrito de recurso presentado con fecha 19 de diciembre de 2008, se advierte que no figura en el mismo: La firma.

Lo reseñado es requisito esencial, según lo previsto en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por ello, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 del mismo cuerpo legal, se le concede el plazo de diez días hábiles para su presentación (en cualquier registro oficial o mediante el servicio certificado de correos), a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente comunicación, haciendo referencia expresa del número de recurso que le indicados en el "Cítese" del encabezado.

A este fin se devuelve el original de su escrito de recurso. Asimismo, se le significa que de no cumplimentar el trámite en el plazo fijado, remitiendo de nuevo a esta Subdirección General el escrito de referencia una vez subsanada la omisión que se indica, se le tendrá por desistido de su pretensión.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/5.847/09)

Consejería de Educación

682

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se adscribe a distintos Institutos de Educación Secundaria al profesorado afectado por el traslado de enseñanzas de Formación Profesional Específica autorizado por la Orden 3110/2008, de 18 de junio.

Por Orden 3110/2008, de 18 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), se autoriza el cambio de enseñanzas de Formación Profesional entre Institutos de Educación Secundaria para el curso 2008-2009.

En el apartado segundo de dicha Orden se autoriza a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales y de Recursos Humanos para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas que exijan los traslados de las enseñanzas que en la misma se disponen.

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Adscribir con carácter definitivo a los Institutos de Enseñanza Secundaria que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que se relacionan en el mismo Anexo.

Segundo

Al personal adscrito por la presente Resolución le será de aplicación lo establecido en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 6), por el que se regulan los concursos de traslados de ambi-

to nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes.

Tercero

De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR

Centro de adscripción	Especialidad	DNI	Apellidos y nombre
IES. "Ícaro" (28042632) Getafe	105	7.954.935	Sierra Encinas, Ana Belén
	118	681.692	Centenera Andaluz, Ramón
	118	51.871.582	Moreno Fernández, M. Rosa
	220	51.698.780	Andrés Picazo, Rosario
	220	6.945.107	Mena Regodón, Guadalupe
	110	2.511.230	Gallardo Banda, Josefa María
	110	2.509.742	Moro Moro, Mariano
	221	2.200.571	Bosquet García, M. del Carmen
	221	50.848.701	Colorado Ortiz, Laura
IES. "Salvador Allende" (28039803) Fuenlabrada	125	50.429.009	Pérez Gómez, Miguel Ángel
	206	50.409.167	Domínguez Huete, Francisco Javier
	206	50.422.906	Gormaz González, Isidoro
	206	51.956.378	Pereira Rosello, José M.

(03/6.091/09)

Consejería de Sanidad

683 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se publican las relaciones definitivas de excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error material en la Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se publican las relaciones definitivas de excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 252, de 22 de octubre de 2008), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

066776	11764457	BLAZQUEZ FEERNANDEZ, PAULA	L	EXCL:	Q
--------	----------	----------------------------	---	-------	---

Debe decir:

066776	11764457	BLAZQUEZ FERNANDEZ, PAULA	L	ADMITIDA
--------	----------	---------------------------	---	----------

Dada en Madrid, a 24 de febrero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/6.244/09)

Consejería de Sanidad

684 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 646/2008, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia Sala de lo Contencioso-Administrativo sección 007 de Madrid, por: Federación Servicios Públicos UGT-Sindicato Regional Sanidad de CC OO, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario número 646/08, contra la Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre de 2007), por la que se convoca proceso de reordenación de efectivos de carácter voluntario dirigido al per-